

(1)

COMUNICACION N° 234.-

Buenos Aires, Junio 27 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 20

- 6824.P. Autorizar á la dirección de la escuela n° 9 del C.E. 13°, para designar al nuevo portero que deberá prestar servicios en esta escuela con la asignación mensual de sesenta pesos moneda nacional.-

Junio 22.-

- 6825.P. Conceder el pase que solicita la maestra Sta. Julia Basso de la escuela n° 5 del C. Escolar 44, á la escuela n° 3 del E.E. 13°.-

Junio 25.-

- 6826.P. Trasladar, á contar desde la fecha, á la profesora de música de la escuela n° 6 del C.E. 84, Sta. Lydia Hessei, á la n° 10 del mismo Consejo y disponer que complete en el horario en la escuela n° 5.-

Junio 27.-

- 6852.C. Mandar pagar la cantidad de \$ 78.868.63 \$ n/nacional, importe de la planilla de sueldos y gastos del H. Consejo y empleados de la Repartición por el mes de la fecha, debiendo imputarse en la siguiente forma:

Ins. 13 Its. 1		\$ 66.805.77
" " " 3		6.062.86.
		<u>72.868.63.</u>

VARIOS.

Junio 23.

- 6827.P. Trasladar al Director de la escuela del Regimiento 7 de Infantería D. José Sánchez Morillo, á la que funciona en la Compañía de Disciplina, con el sueldo que actualmente gosa.-

TERITORIOS.

Junio 20.

- 2536.I. 1ª.- Crear una escuela mixta en el pueblo Esabio (Banda).
2ª.- Disponer que el Depósito provea á la misma del material de enseñanza que continen las planillas agregadas.
3ª.- Autorizar al Inspector de la Sección, para que alquile el local necesario, siempre que los vecinos no lo cedieran gratuitamente.
4ª.- Aceptar la donación de la mancha n° 53 de Esabio (Banda), que hace á favor del H. Consejo, el Sr. Tomás Hüllally, con destino á edificación escolar y darle las gracias por su generoso desprendimiento.
5ª.- Conferir poder especial al Sr. Antonio Pereyra, para que en nombre del H. Consejo suscriba la escritura pública correspondiente y remita la copia de ella.-
6ª.- Nombrar H.E. de la localidad al citado Antonio Pereyra, como titular; y al Sr. Enrique Giorello, como suplente; debiendo pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr. Bengel).
6247.I. 1ª.- Designar para dirigir la escuela de Santa Ana (Misiones), al Director de la escuela de Bompland, D. Fidel S. Cavia, acordándole diez pesos para su traslado.
2ª.- Rembar en reemplazo del Sr. Cavia, á la Sta. Estela Reyes, á quien se le acuerda un pasaje desde Córdoba hasta el Rosario, y del Rosario á Posadas, y la suma de \$ 50 como viático.
3322.P. 1ª.- Aprobar el presente balance de caja elevado por el H.E. de So Teay, que arroja un saldo á favor de \$ 59.95 \$ n/nacional.
2ª.- Hacer saber á dicho H.E. que pueda efectuar el pago de los gastos cuyos recibos adjunta, y que en lo sucesivo, pequeños gastos urgentes que no excedan de diez pesos, pueda hacerlos sin autorización previa de este Consejo, como corresponde en los demás casos.
3ª.- Ordenar á Tesorería, que remita al citado funcionario, cincuen-

CONTABILIDAD

- ta estampillas oficiales, debiendo ser estas solicitadas de la Presidencia del H. Consejo cada vez que sean necesarias.-
- 5957.F. Aprobar el balance de caja elevado por el E.E. de Santa Rosa de Toay D. José R. Oliver, quedando un saldo al 31 de Mayo ppto. de \$ 169.88 p.
- 3320.F. Aprobar el balance de caja elevado por el E.E. de Bernasconi, que arroja un saldo a favor de esta Corporación, de \$ 123.79 p n/nacional
- 5907.I. Aprobar el contrato de locación que corre a fa. E. celebrado entre el Inspector de la 2a sección Sr. Arancibia y D. José Mosetto, por la casa de este señor en Pando, que ocupa actualmente la escuela de dicho punto; debiendo pasar este expediente a Contaduría para que desglose y reserve el mencionado contrato.-
- 5874.I. Aprobar la medida tomada por el Inspector General Seccional J. Gregorio Lucero, alquilando por \$ 25.00 p m/n. mensuales la casa de D. Vicente Sosa en Entre Languan (Buenos Aires) donde funcionará la escuela de la localidad. El alquiler es a contar del 1º de Mayo último.-
- 5724.F. 1º.- Conceder licencia por dos meses, de los cuales solo cinco días con goce de sueldo, y a contar desde el 1º del corriente a la Directora de la escuela Superior de niñas de Santa Rosa de Toay, Sra. Faquel C. de Galindes.
- 2º.- Designar para reemplazarla por igual término, a la maestra de dicha escuela Sta. María Echaz.
- Junio 22.-
- 6260.F. Conceder licencia por el término de un mes, quince días con goce de sueldo, y a contar desde el 26 de Mayo ppto. a la maestra de segunda categoría de la escuela mixta de Van Praet (Lampa), Sta. María A. Portal.-
- 88.B. Librar orden de pago a favor del Presidente de la Comisión Edificadora Escolar en General Parias, Sr. Pedro Bailenar, por la suma de \$ 3.112.00 p m/n, importe de las obras de ampliación del edificio escolar de dicho punto.-
- Junio 26.-
- 6762.C. Mandar pagar la suma de \$ 78.042.00 p n/nacional, importe de las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales y de "Marina y Guarnición" correspondiente al presente mes y cuyo pago deberá hacerse con arreglo a la precedente liquidación de Contaduría.-
-